JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001315300520140065800
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: ANTONIO PADILLA BOSIO
DEMANDADO: FUNDACION PARA EL BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS

Se observa que el presente proceso se encuentra pendiente para fijar fecha nueva fecha de audiencia de que trata el articulo 373 del Código General del Proceso, por lo que se procederá a señalar fecha y hora de celebración de la misma.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE

1. Fíjese como fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del CGP el día 16 abril de 2021 a las 10 AM, a la cual deberá comparecer el perito Pedro Guzmán de la Rosa y el perito Jorge Abello, envíense los correos respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado N° 45 **Notifico el auto anterior** **Barranquilla, 16-03-2021** **ALFREDO PEÑA NARVAEZ** **Secretaria**